



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El miércoles 20 de junio, la agencia de calificación de crédito Moody's Investors Service publicó su decisión de rebajar la calificación crediticia de largo plazo de Telefónica, S.A. desde Baa1 a Baa2. Al mismo tiempo, la agencia de calificación crediticia mantuvo la calificación crediticia de corto plazo en P-2. Tanto los ratings de largo como de corto plazo se sitúan en revisión para una posible rebaja.

En Madrid, a 20 de junio de 2012.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -